EXPTE. D- 3961 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo todas las actividades que se lleven a cabo con motivo de la celebración del "Dia Nacional del Donante Voluntario y Habitual de Sangre" que se festeja todos los 9 de noviembre de cada año, fecha instaurada por Ley Nacional 25.936.-

SOLEDAD CARPIO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El motivo del presente es la declaración de interés legislativo de todas las actividades que se lleven a cabo con motivo de la celebración del "Dia Nacional del Donante Voluntario y Habitual de Sangre" que se festeja todos los 9 de noviembre de cada año, fecha instaurada por Ley Nacional 25.936 promulgada en el año 2004.

En conmemoración de la primera transfusión de sangre realizada en el país, el 9 de noviembre de 1914, en el Instituto Modelo del Hospital Rawson de la Capital Federal, por el Dr. Luis Agote, se estableció en el año 2004, esa fecha, como el "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre" (Ley N° 25.936). Aquel acontecimiento que hizo posible la conservación de la sangre en estado líquido con citrato de sodio, fue el punto de partida en todo el mundo para el desarrollo más importante hasta entonces conocido, para el traspaso de sangre entre humanos que tantas miles de vidas permitió salvar.

Este día sirve para concientizar a toda la población sobre el espíritu solidario que debe hermarnos al momento de decidir ser donante voluntario de sangre.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a todas aquellas personas que habiendo sido donantes de sangre donan parte de su tiempo para sea donando sangre o bien donando su tiempo en la colaboración con el Sistema de Salud y los Bancos de Sangre; promoviendo la donación voluntaria y habitual de sangre. Son muchas las personas físicas y las instituciones que solidariamente aúnan sus esfuerzos y se ponen al servicio del prójimo, porque saben que donar sangre es donar vida, a todas y todos ellos van nuestro sentido reconocimiento y gratitud.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLER
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3961 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. Bs. As.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIOTIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.